

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4575 Delegación de competencias para matrimonio civil el 28 de septiembre de 2024.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2630 de fecha 04 de septiembre de 2024, se delega en el Concejal de este Ayuntamiento don Juan Carlos Castillo Abril, las atribuciones de esta Alcaldía para la celebración de Matrimonio Civil, el día 28 de septiembre de 2024.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

En Caravaca de la Cruz, a 4 de septiembre de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.